



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA



Federación de Comisarios



Comisario Ppal.



Comisario

**Elecciones Consejo de la Policía
13 de junio de 2011**



Compañeras y compañeros:

La Federación de Comisarios se creó hace varios años en el seno del SUP para que, con plena autonomía de funcionamiento, defendiera los intereses laborales, profesionales, económicos y sociales propios de la Escala Superior, presentando ante los órganos correspondientes de la DGP los estudios y propuestas procedentes.

Carrera profesional y provisión de puestos de trabajo

Los candidatos a las elecciones que se celebrarán el próximo día 13 de junio, Pedro Polo y Gonzalo Alonso, hemos sido elegidos recientemente Secretario General y Secretario de Organización respectivamente de la Federación. Pedro Polo lleva muchos años como Comisario y algunos menos como Comisario Principal. Gonzalo Alonso hace poco que ascendió a Comisario. Ambos, junto con el resto de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Federación, estamos poniendo todo nuestro empeño, ilusión y trabajo en tratar de mejorar las condiciones de trabajo de los miembros de la Escala y su derecho a una carrera profesional digna.

Dignificar la carrera profesional conlleva un reconocimiento expreso a la trayectoria profesional. Creemos que el acceso a Comisario Principal no debe estar vinculado sólo a la mera antigüedad, sino también a una trayectoria profesional acreditada que permita una verdadera igualdad de oportunidades para quienes hayan destacado en su capacidad de dirección.

Debe establecerse por tanto un adecuado baremo profesional que no favorezca sólo a los Comisarios Principales actuales sino que, respetando la jerarquía, también permita la necesaria renovación, ascensos y desempeño de puestos de trabajo adecuados por los Comisarios. En la Federación no pensamos sólo en aquellos que ahora son Comisarios Principales o llevan ya muchos años en la categoría de Comisario. El sistema debe permitir que lleguen a Comisario Principal tanto aquellos que con muchos años en la categoría tienen muchos méritos acumulados, como aquellos otros que con menos años en la misma destaquen por sus méritos y buen hacer tanto en el ejercicio de sus funciones de mando y dirección como en su anterior trayectoria profesional.

Queremos que el cuerpo esté jerarquizado, y en tal sentido habrá que determinar los puestos de trabajo que deben ser ocupados por Comisarios Principales o por Comisarios, pero no podemos adoptar decisiones hoy que “cierren” el acceso a determinados puestos de trabajo los próximos 10 o 15 años a la mayoría de estos últimos. Nuestra carrera profesional es para todos y debe beneficiar a todos.

Es necesario por otra parte, acabar con la incongruencia que supone el que para el acceso en la modalidad de antigüedad selectiva, integrantes de la Escala Ejecutiva que vienen desempeñando de facto puestos de responsables de sus plantillas, sean apartados por la simple razón, tantas veces aludida, de que “no da el perfil”.

Es más imprescindible que nunca la creación de un verdadero Estado Mayor



Comisario Ppal.



Comisario

en el CNP que aproveche las sinergias de Comisarías Generales y Divisiones y actúe como verdadero motor orientador de nuestro futuro. Función que debería haber asumido el vigente Consejo Asesor.

Igualmente consideramos que se hace necesario incrementar progresiva y considerablemente el número de Comisarios Principales hasta llegar al 50% de la Escala.

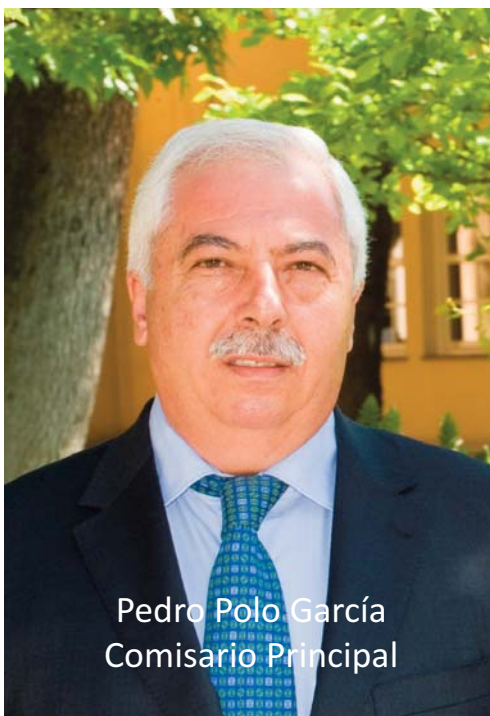
Como todos de sobra conocéis hemos venido luchando, y vamos a continuar haciéndolo con mayor firmeza, por un sistema de provisión de puestos de trabajo igualmente objetivo y respetuoso con la trayectoria profesional de cada uno, que acabe con el “clientelismo” ahora imperante. Debe por ello reducirse el sistema de libre designación de muchos de los puestos de la Escala, que deberá ser sustituido por el concurso específico de méritos.

No se trata de eliminar absolutamente la libre designación, que debería quedar para los puestos de mayor responsabilidad, vinculándose en cualquier caso a la aptitud para cada puesto concreto, fácilmente demostrable por medio de la trayectoria profesional.

Jornada laboral

Todos somos conscientes de que la dirección y mando de unidades y las importantes misiones y responsabilidades que le son encomendadas a los miembros de la Escala deben llevar consigo una especial dedicación a dicha tarea. Sin embargo, ello debe ser compatible con su derecho a un descanso que permita a los mismos conciliar su vida personal y familiar.

Es imprescindible lograr que la Administración regule de una vez por todas la jornada laboral en el CNP. Se hace preciso un análisis de cada una de las áreas de acti-



Pedro Polo García
Comisario Principal



Gonzalo Alonso Hernández
Comisario



vidad y la responsabilidad que lleva aparejado el puesto de trabajo. En el CNP tenemos en la práctica el “café para todos” cuando es claro que NO todas las áreas presentan la misma problemática.

Por ello también vamos a continuar insistiendo en que se establezca una jornada laboral que impida los abusos que hoy padecen muchos de sus miembros.

Sistema retributivo

La determinación de la jornada laboral además de estar vinculada a la responsabilidad del puesto de trabajo, es obvio que ha de estar directamente relacionada con el sistema retributivo.

La profesión de Policía comporta unas características específicas de dedicación, riesgo, sacrificio, cualificación y formación continuada entre otras, que la diferencian y mucho de otras actividades. Sin embargo, estos aspectos no se contemplan a la hora de retribuirnos, englobándonos en la categoría genérica de “funcionarios” cuando son evidentes los rasgos diferenciadores.

El CNP es la columna vertebral de la seguridad de los ciudadanos, y sus máximos responsables el “Estado Mayor” del Cuerpo, cuyos miembros deben asumir esa condición y actuar como corresponde a tan altos funcionarios.

El análisis del sistema retributivo en el CNP es en el que se pone más de manifiesto la incongruencia del mismo porque la responsabilidad no está reconocida en modo alguno, dándose la paradoja que siendo nuestra Institución la más valorada tras la Corona, el Comisario -exponente de su equipo directivo-, se encuentra retribuido muy por debajo de su categoría en comparación con nuestros homólogos en otros Cuerpos de Seguridad, tanto nacional (Guardia Civil) como Autonómicos.

Vamos a solicitar que el nivel de complemento de destino mínimo de la categoría de Comisario sea el 28 y el de Comisario Principal el 29, así como la elevación de dichos niveles en el actual Catálogo de puestos de trabajo con el fin de equipararlos con sus homólogos en la Guardia Civil.

Por otro lado, la Federación de Comisarios pretende ser una herramienta fuerte y eficaz para defender a sus miembros de cualquier contrariedad en su vida profesional.

Presentamos **UNA CANDIDATURA PARA LAS DOS CATEGORÍAS DE LA ESCALA SUPERIOR**

SERIEDAD, RIGOR, HONESTIDAD E INDEPENDENCIA PROFESIONAL, serán los valores que van a orientar nuestra actuación al frente de la Federación.

PARA QUE PODAMOS TENER MAS FUERZA, PARA LLEVAR A CABO NUESTROS PROYECTOS, NECESITAMOS TU VOTO.